



Reservado por el Ayuntamiento y en contrario delo formado con arreglo a las disposiciones siguientes, por unanimidad acordó su aprobacion y que quede expuesto al publico en la Secretaria por diez dias para las reclamaciones que haya lugar.

Reservada la distribucion de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art.º 155 de la ley municipal, se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Se dio cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, febrero y Marzo últimos, y encontrandolo conforme, se acordó por el Ayuntamiento aprobarlo y que se revista al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determina el art.º 69 de la ley municipal siguiente.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente la levanta extendiendose la presente acta que firman los Señores presentes que saben de los que han asistido, de que como Secretario certifico.

Manuel Sanchez
Jose Bueno
Petro Suarez
Felipe fernandes
Francisco Alvarez
Moarino Garrigoi
Juan Velazco
Joaquin Piroz

Sesion ordinaria del dia 29 de Abril de 1886.

En la villa de San Javier a veinte y dos de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas Salas Constitucionales los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Igea, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. A continuacion se procedio a la lectura de los Boletines y demas ordenes recibidas.

Distribucion de fondos.

Ayuntamientos.
Extracto de acuerdos.

Pl. presentes.

Manuel Sanchez Igea
Jose Bueno
Petro Suarez
Francisco Alvarez
Moarino Garrigoi
Juan Velazco
Joaquin Piroz

